

IDARTES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS-PDE
BECA DC EN VIVO - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día OCHO 8 de JULIO de 2019 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	Cédula Ciudadanía	80850397
EDISON RICARDO MORENO QUIROGA	Cédula Ciudadanía	80205239
DORA CAROLINA ROJAS RIVERA	Cédula Ciudadanía	52210976

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DC EN VIVO - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA del Programa Distrital de Estímulos-PDE 2019.

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 31/05/2019 se inscribieron en total OCHO 8 propuestas, de las cuales CINCO 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

CRITERIO	PUNTAJE
PRESUPUESTO: Viabilidad de la propuesta de programación respecto al presupuesto y cronograma planteados, porcentajes del presupuesto asignados para cada rubro (pago justo de artistas, producción, comunicaciones, etc.), inclusión de alianzas o patrocinios en la propuesta.	20
PLAN DE DIVULGACIÓN: Se tendrá en cuenta la coherencia entre la estrategia de divulgación y la visibilidad que esta pueda lograr de la programación propuesta.	20
CALIDAD DE LA PROPUESTA: Evalúa la coherencia de la propuesta, su línea curatorial o concepto de circulación y su aporte al desarrollo de la escena de música en vivo de Bogotá.	35
PERFIL DEL EMV: Evalúa la experiencia de los EMV que hacen parte de la propuesta, su vocación cultural, su infraestructura y capacidad para el cumplimiento de la propuesta.	25
Total:	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1213-014	PERSONA JURÍDICA	GALERIA CAFE LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S.A.	Cédula Ciudadanía 41642026	ESPERANZA NEIRA GOMEZ	LA FIESTA ITINERANTE DE LA SALSA SEGUNDA VERSION	86,33
1213-008	PERSONA JURÍDICA	CANTERBURY CAFE SAS	Cédula Ciudadanía 4119760	OSCAR PAUL LOPEZ WALTEROS	FESTIVAL BOGOTÁ EN CONCIERTO VERSIÓN 2019, BUSCANDO EL GRAN EVENTO.	82
1213-013	PERSONA NATURAL	MONICA ALEJANDRA BASTOS BALDRICH	Cédula Ciudadanía 52963425		PSICODELIA MUSIC FESTIVAL	82
1213-010	PERSONA NATURAL	SANDRA XIMENA RANGEL ORTEGA	Cédula Ciudadanía 30239336		ROCKCONEXION POR DC	74,67
1213-009	PERSONA JURÍDICA	A SEIS MANOS LTDA	Cédula Extranjería 393173	JEAN CHRISTOPHE ISIDORE VANDEKERCKHOVE	CIRCUITO DIVERSA CAPITAL	73,67

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DC EN VIVO - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTÍMULO
1213-014	PERSONA JURÍDICA	GALERIA CAFE LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S.A.	Cédula Ciudadanía 41642026	ESPERANZA NEIRA GOMEZ	LA FIESTA ITINERANTE DE LA SALSA SEGUNDA VERSION	\$25000000
1213-008	PERSONA JURÍDICA	CANTERBURY CAFE SAS	Cédula Ciudadanía 4119760	OSCAR PAUL LOPEZ WALTEROS	FESTIVAL BOGOTÁ EN CONCIERTO VERSIÓN 2019, BUSCANDO EL GRAN EVENTO.	\$25000000
1213-013	PERSONA NATURAL	MONICA ALEJANDRA BASTOS BALDRICH	Cédula Ciudadanía 52963425		PSICODELIA MUSIC FESTIVAL	\$25000000

QUINTO. Observaciones del Jurado

La beca es una buena herramienta para la articulación de los diferentes EMV en pro de las propuestas musicales. Estas propuestas evidencian un trabajo colaborativo que se espera sea sostenible en el tiempo. Todas las propuestas se apoyan en el trabajo previo realizado en el marco del programa DC en Vivo, pocos tuvieron en cuenta el tema de derechos de autor para formular sus propuestas.

Se recomienda precisar más los criterios de asignación de recursos de los artistas con base en sus formatos y trayectoria, adicionalmente tener en cuenta en el presupuesto, los demás roles para la producción de un concierto.

El trabajo en red no debe ser algo sólo entre EMV sino también con los artistas y con los territorios, porque no se trata solamente llenar un espacio sino apropiarse de un sector y generar un impacto en la comunidad. Es necesario argumentar claramente el por qué seleccionaron las bandas que seleccionaron. Hace falta tener más detalles del proceso de curaduría.

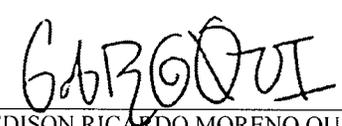
Es importante que se cuente con un mecanismo para evidenciar la puesta en marcha del plan de comunicaciones, porque en el papel quedan muy ambiciosas pero en la ejecución puede que sea más complicado llevarlos a la realidad. Las propuestas no deben limitarse a diligenciar un formato y a tener claridad de los criterios técnicos que se piden. También es muy importante que evidencien un valor agregado de la propuesta y que además se evidencie una evolución, especialmente en el caso de las propuestas que se presentaron el año pasado.

Si bien es cierto que hay un EMV postulante, no es muy evidente que hay más EMV en la propuesta y no se evidencia cómo realmente sería el trabajo colaborativo que se va a llevar a cabo.

Los jurados deciden seleccionar tres de las cinco propuestas habilitadas. Se descartó la propuesta de Rockconexión Por DC debido a que son escenarios que no evidencian un proyecto sólido y hace falta una mayor justificación del criterio de curaduría y del valor agregado que desean aportar. También se descarta la propuesta de Circuito Diversa Capital, ya que se evidencia que se limitaron a diligenciar un formato y a cumplir con los requisitos técnicos, pero no se nota una evolución.

Para constancia firman,


 JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
 Cédula Ciudadanía 80850397


 EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
 Cédula Ciudadanía 80205239


 DORA CAROLINA ROJAS RIVERA
 Cédula Ciudadanía 52210976